



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2026

DÍA OCHENTA Y OCHO

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 6 de abril de 2026
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Lunes, 30 de marzo de 2026.
 - b. Lunes, 6 de abril de 2026.
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 75.
 - b. De la Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 194.
 - c. De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 766 y del P. de la C. 636, con enmiendas según los entrillados que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la gobernadora de Puerto Rico, diez comunicaciones refiriendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la licenciada Carolina Medina de Gracia como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; del licenciado Derick Rivera Muñiz como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Gina Patricia Díaz Ortiz como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Natalie M. Martínez Muñiz como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Yamilza Mabel Vázquez Cuevas para un ascenso como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia; de la licenciada Maylén Colón Cabán para un ascenso como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia; de la licenciada Wandie Camacho Santiago como Procuradora de Asuntos de Menores del Departamento de Justicia; del licenciado Luis Augusto Martínez Román como Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico; de la doctora Catherine Oliver Franco como Procuradora del Paciente; y de la de la señora Vanessa del Moral Rosario como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
 - b. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del lunes, 6 de abril de 2026, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 417, que había sido devuelto por la gobernadora a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.
 - c. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el P. del S. 134, con enmiendas.
 - d. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el P. del S. 678, sin enmiendas.
 - e. De la secretaria del Senado, cuatro comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 310, 784 y 873 y la R. C. de la C. 212, con enmiendas.

- f. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha derrotado en votación final el P. de la C. 1086.
- g. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 972 y solicita conferencia, designando en su representación a los y las representantes Méndez Núñez, Lebrón Rodríguez, Torres Zamora, Ocasio Ramos, Parés Otero, Santiago Guzmán, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.
- h. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 834 y designa al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz, la senadora Jiménez Santoni, los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos y Hernández Ortiz, y las senadoras Santiago Negrón y Rodríguez Veve.
- i. Del secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 243, 485, 585 y 845.
- j. Del secretario de la Cámara de Representantes, trece comunicaciones devolviendo firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 438, 531, 582, 676, 683, 711, 920, 921 y 927, y las R. C. del S. 24, 65, 96 (Conferencia) y 109.
- k. Del secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones remitiendo los P. de la C. 243, 485, 585 y 845, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el presidente del Senado.
- l. De la secretaria del Senado, catorce comunicaciones a la Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 438, 531, 582, 676, 683, 711, 854, 920, 921 y 927, y las R. C. del S. 24, 65, 96 (Conferencia) y 109, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- m. De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, cinco comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 47-2026

Firmada el 26 de marzo de 2026.-

(P. del S. 135) “Para enmendar los Artículos 14.02 y 14.08 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de añadir una sexta modalidad al Programa de Libre Selección de Escuelas para que las víctimas de violencia doméstica puedan matricular a sus dependientes en escuelas más cercanas al lugar donde sus residencias están sitas o transferirlos a escuelas de su preferencia; otorgar a los dependientes de estas prioridad para la concesión de un Certificado bajo el referido Programa; y reenumerar el inciso (f) como (g) en el Artículo 14.08.”

Ley 48-2026

Firmada el 27 de marzo de 2026.-

(P. del S. 802) “Para añadir un nuevo Artículo 21 a la Ley 22-2021, conocida como “Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico” a los fines de requerirle a la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico, la creación y publicación obligatoria de un catálogo de todos los servicios gubernamentales disponibles dirigidos a la comunidad sorda de Puerto Rico; reenumerar los actuales Artículos 21, 22, 23 y 24 como Artículos 22, 23 24 y 25, respectivamente; y para otros fines relacionados.”

Ley 49-2026

Firmada el 30 de marzo de 2026.-

(P. del S. 356) “Para enmendar el Artículo 16.1 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de fijar en tres (3), las personas que integran el Comité de Supervisión; y para otros fines relacionados.”

Ley 50-2026

Firmada el 30 de marzo de 2026.-

(P. del S. 834 (Reconsiderado)) “Para añadir un nuevo Artículo 4-A de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, a los fines de disponer el término que tendrá la Junta de Libertad Bajo Palabra para reconsiderar las peticiones de libertad bajo palabra de los miembros de la población correccional; y para otros fines relacionados.”

Ley 51-2026

Firmada el 31 de marzo de 2026.-

(P. del S. 689 (Conferencia)) “Para enmendar el Artículo 11, añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, con el propósito de precisar que, para admitir la renuncia del menor a cualquier derecho constitucional, el interrogatorio a esos fines deberá ser grabado en audio y video en su totalidad; enmendar la Regla 13.8 de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores, según enmendadas, para atemperarla con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986; y para otros fines relacionados.”

- n. La delegación del Partido Independentista Puertorriqueño ha radicado votos explicativos en torno al P. del S. 789 y al P. de la C. 784.
- o. La senadora Soto Tolentino ha radicado votos explicativos en torno al P. del S. 1045 y al P. de la C. 200.
- p. El senador Dalmau Santiago ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1120.
- q. Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 879, con la autorización del senador Rosa Ramos, autor de la medida.
- r. Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, González López, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 979; y la senadora Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, González López, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 980, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.
- s. El senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 114, con la autorización del senador Morales Rodríguez, autor de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que en su sesión del martes, 7 de abril de 2026, dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 30 de marzo de 2026, hasta el lunes, 6 de abril de 2026.
- b. De la licenciada Claudia Méndez Morales, directora, Oficina del vicepresidente Ríos Santiago, una comunicación solicitando se excuse al vicepresidente Ríos Santiago de los trabajos legislativos del 9 de abril de 2026 por encontrarse fuera de Puerto Rico participando de reuniones del comité ejecutivo del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales.
- c. De la senadora Moran Trinidad, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 8 al 12 de abril de 2026 por estar fuera de Puerto Rico asistiendo a reuniones del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales.
- d. El senador Rivera Schatz y el señor Shan C. Concepción Cruz, director de Servicios Auxiliares y miembro de la Junta de Subastas del Senado, han radicado evidencia de la radicación del informe financiero preliminar para el año 2025, conforme a las Secciones 8 y 8.01 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 247 del 28 de junio de 2025. Los mismos se han sometido dentro del término de la prórroga aprobada.
- e. La senadora Rodríguez Veve y el licenciado Erick J. Vázquez González, miembro de la junta de subastas, han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2025, conforme a la Sección 8.03 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 247 del 28 de junio de 2025.

- f. Los senadores Morales Rodríguez y Santiago Rivera han radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2025, conforme a la Sección 8.04 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 247 del 28 de junio de 2025, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- g. De la senadora Álvarez Conde, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Orlando, FL, celebrado del 29 de marzo al 2 de abril de 2026, en el que participó en el *National Hurricane Conference*.
- h. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0048:

“El 3 de febrero de 2026, la gobernadora de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta 6-2026 que en esencia fue una pieza legislativa que asignó al Departamento de Hacienda quinientos cincuenta y cuatro millones de dólares (\$554,000,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para financiar los costos relacionados con una distribución de pagos a ciertos individuos por concepto de un *Cheque de Alivio Contributivo* para el año contributivo 2025.

El 9 de febrero, día en que abrió el presente ciclo contributivo y a seis días de haber firmado la Resolución Conjunta antes mencionada, el Gobierno confirmó por conducto del director de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) que no habían sometido la información necesaria al ente fiscal para demostrar a estos el financiamiento del alivio contributivo.

Desde su aprobación y hasta el presente, la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) ha otorgado varias prórrogas al Gobierno de Puerto Rico para que haga entrega de cierta documentación que es necesaria para que el ente fiscal apruebe dicho Alivio Contributivo.

El 20 de febrero, la JSF le otorgó al Gobierno hasta el 27 de febrero para que presentara la información correspondiente. Posteriormente, extendió ese plazo -por solicitud del Gobierno- hasta el 6 de marzo.

Habiendo transcurrido más de un mes desde la fecha en que el Gobierno debió someter la documentación correspondiente, es necesario conocer el estado de las negociaciones entre el Gobierno de Puerto Rico con el ente fiscal; qué requisitos si alguno ha impuesto o solicitado el ente federal como condiciones para la aprobación de dicho alivio, e incluso conocer si la cifra finalmente destinada para estos propósitos se mantendrá o si en cambio, será inferior a los \$554 millones inicialmente previstos.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), por conducto del director ejecutivo, Francisco J. Domenech, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL (AAFAF) DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Copia de todas las comunicaciones cursadas por el Gobierno de Puerto Rico a la Junta de Supervisión Fiscal en relación con la Resolución Conjunta 6-2026 que autorizó un alivio contributivo para ciertos individuos.
2. Provea copia de cualquier carta, misiva, requerimiento o memorando donde la Junta de Supervisión Fiscal le haya requerido algún plan de acción al Gobierno para hacer realidad el alivio contributivo.
3. Qué requisitos si alguno ha impuesto o solicitado el ente federal como condición o condiciones para la aprobación de dicho alivio.
4. Informe si la cifra destinada para el alivio contributivo se mantendrá o si en cambio, será inferior a los \$554 millones inicialmente aprobados.
5. Cuantas reuniones -si alguna- ha sostenido el equipo fiscal del Gobierno de Puerto Rico con el ente fiscal para discutir el alivio contributivo-, indicando: fecha de dichas reuniones, y quienes han estado presentes representando al Gobierno de Puerto Rico.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, por conducto de su director ejecutivo, Francisco J. Domenech.”

- i. La senadora Santiago Negrón y el senador González Costa han radicado la Petición de Información 2026-0049:

“Comparecen y exponen los Senadores que suscriben para solicitar al Departamento de Vivienda de Puerto Rico lo siguiente:

En expresiones realizadas por el Lcdo. Jean Peña Payano, secretario de Asuntos Públicos de la Fortaleza, en entrevista radial el miércoles 8 de abril de 2026, el secretario expresó que el Departamento de Vivienda, a través de su actual secretario interino, Luis Augusto Martínez Román, había sometido sus comentarios al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) sobre las propuestas de enmiendas al Código de Regulaciones Federales (CFR), en torno a las nuevas regulaciones sobre asistencia a vivienda pública.

Desde principios del 2026, HUD ha publicado varias propuestas de enmiendas al CFR en materia de vivienda pública. Estas enmiendas incluyen cambios a la notificación previa al desahucio por falta de pago, la eliminación de la asistencia a familias de estatus migratorio mixto, y el establecimiento de requisitos de trabajo para personas que residen en residenciales públicos o que participan en programas de vivienda subsidiada. Los periodos para someter comentarios sobre estas propuestas vencen entre el 21 de abril y el 1 de mayo de 2026.

Debido a la gravedad de las consecuencias que tendrían dichas enmiendas en la vida de miles de personas que se benefician actualmente de vivienda pública y vivienda subsidiada en Puerto Rico, resulta indispensable conocer la postura del Gobierno en cuanto a ellas. Por lo tanto, requerimos que, en el término improrrogable de 10 días, se entregue todo documento que haya sometido el Departamento de la Vivienda, cualquiera de sus agencias o entidades adscritas, o cualquier otra entidad gubernamental en respuesta a las propuestas de enmiendas publicadas por HUD.”

- j. La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2026-0050:

“El Purple Heart constituye una de las condecoraciones militares más antiguas y emblemáticas de los Estados Unidos de América, otorgada a aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que han resultado heridos o han perdido la vida en acción. Su origen se remonta al año 1782, al ser concebida por el general George Washington con el nombre de “Badge of Military Merit”. Esta distinción representa el sacrificio, valor y la entrega de los hombres y mujeres que, en cumplimiento de su deber, enfrentaron directamente los rigores del combate. Sumado a su alto valor moral y simbólico, el Purple Heart también puede conllevar apoyos médicos y económicos para sus recipientes, así como acceso a organizaciones dedicadas a promover la confraternidad y asistencia entre veteranos heridos en combate y sus familias.

La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Procurador de Veteranos en Puerto Rico, Hon. Agustín Montañez Allman; a que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

- 1- Listado con el nombre completo de cada veterano condecorado con el Purple Heart residente en Puerto Rico y año en el cual fue conferido dicho reconocimiento.
- 2- Número total de veteranos puertorriqueños, vivos y fallecidos, que hayan sido condecorados con el Purple Heart.

Se solicita se remita copia de esta petición al Procurador de Veteranos en Puerto Rico, Agustín Montañez Allman; a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- k. Del honorable Edwin E. González Montalvo, secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0024, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 12 de febrero de 2026.
- l. Del honorable Víctor M. Ramos Otero, secretario, Departamento de Salud, una comunicación contestando el requerimiento suplementario a la Petición de Información 2026-0026, presentado por la senadora Rodríguez Veve y aprobado por el Senado el 23 de marzo de 2026.

- m. Del honorable Edwin E. González Montalvo, secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0027, presentada por la senadora Barlucea Rodríguez y aprobada por el Senado el 17 de febrero de 2026.
- n. Del honorable Eliezer Ramos Parés, secretario, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0030, presentada por la senadora Rodríguez Veve y aprobada por el Senado el 5 de marzo de 2026.
- o. Del licenciado Joel A. Rivera Centeno, Asesor, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Hacienda, una comunicación solicitando 5 días adicionales para contestar la Petición de Información 2026-0037, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 16 de marzo de 2026.
- p. Del ingeniero Luis R. González Delgado, presidente ejecutivo, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0043, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 26 de marzo de 2026.
- q. Del licenciado Marcos J. Andrade Ravelo, Asesor Legal, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0045, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 26 de marzo de 2026.
- r. De la señora Edith M. Pérez Estrella, directora ejecutiva, Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el informe anual para el año fiscal 2025-2026, requerido por el Artículo 21 de la Ley Núm. 23 de 23 de julio de 1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”.
- s. Del señor Luis R. Rivera Cruz, director ejecutivo, Fideicomiso de los Niños, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2025 sobre el estatus y actividades del Fideicomiso y el estado financiero auditado del Fideicomiso, según requerido por la Ley 173-1999, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso de los Niños”.
- t. Del señor Mario Núñez Mercado, director ejecutivo, Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, una comunicación remitiendo el informe anual para el año fiscal 2024-2025 y el Plan de Trabajo para los años fiscales 2025-2026 al 2028-2029, según requerido por la Ley 489-2004, según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño de Martín Peña”.
- u. De la doctora María C. Gaztambide Vales, directora ejecutiva, Museo de Arte de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo el informe del Fideicomiso del Museo de Arte de Puerto Rico, para el Año Fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 29-2017, conocida como “Ley del Fideicomiso del Museo de Arte de Puerto Rico”.
- v. Del licenciado Arnaldo J. Ortiz, director ejecutivo, Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual del Fideicomiso de la Policía para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 40-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía”.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- c. La senadora Pérez Soto ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de 30 días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 885, 895 y 934.”
- d. El senador Colón La Santa ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 11 de mayo del 2026

para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 896.”

e. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 15 de mayo de 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 903, P. del S. 904 y P. del S. 928.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 832
- P. de la C. 246
- R. C. de la C. 131

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 780
- P. del S. 975
- P. del S. 981
- P. del S. 982
- P. del S. 1072
- R. del S. 51 (Informe Final)
- R. del S. 75 (Informe Final)
- R. del S. 105 (Primer Informe Parcial)
- R. del S. 141
- P. de la C. 174 (Segundo Informe)
- P. de la C. 815
- P. de la C. 931

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2026-0931

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Juan Aubin Cruz Manzano, exalcalde de Manatí, por sus cuarenta años de servicio público.

Moción 2026-0932

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al programa de enfermería de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, vía la doctora Ángela Belgiovane Ulloa, por su labor en la formación de profesionales en el cuidado de la salud, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería.

Moción 2026-0933

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los jugadores, equipo técnico y comunidad del Caguas *Private School* por su triunfo en el campeonato junior masculino del torneo *Buzzer Beater*.

Moción 2026-0934

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al programa de enfermería de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, vía la doctora Nancy Jiménez Rosario, por su labor en la formación de profesionales en el cuidado de la salud, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería.

Moción 2026-0935

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese condolencias a la familia y amistades del profesor Ricardo Cabrera, por su fallecimiento.

Moción 2026-0936

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a varias personas por la dedicatoria de la celebración del vigésimo aniversario de la Escuela de Bellas Artes de Barceloneta.

Moción 2026-0937

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a miembros de la facultad de enfermería de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, por su labor y vocación de servicio, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería.

Moción 2026-0938

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a estudiantes de la Escuela Jesús Silva Alemán en Trujillo Alto por su graduación de octavo grado.

Moción 2026-0939

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a estudiantes de la Escuela Vocacional Ana Delia Flores Santana en Fajardo por obtener distinciones académicas en su graduación de duodécimo grado.

Moción 2026-0940

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Juan Antonio Hernández Sánchez, por su trayectoria deportiva y compromiso con el deporte del béisbol.

Moción 2026-0941

Por el senador Colón La Santa:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a René Santiago García, por defender exitosamente sus títulos como campeón mundial unificado WBO y WBA en la categoría de 108 libras.

Moción 2026-0942

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la *Puerto Rico Association of Realtors*, vía su presidenta, Kristina Fábregas, con motivo de la conmemoración de la Semana del Hogar Puertorriqueño.

Moción 2026-0943

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias personas, en ocasión de su designación como exalumnos destacados del Taller de Salud Animal de la Escuela Superior Vocacional Antonio Luchetti de Arecibo.

Moción 2026-0944

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Carlos Pacheco Cortés, por su dedicación al desarrollo musical de sus estudiantes y su labor como director de la banda Elipsis de la Escuela Superior Fernando Suria Chávez.

Moción 2026-0945

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes de la banda Elipsis de la Escuela Superior Fernando Suria Chávez por su dedicación y compromiso con las artes musicales, con motivo de su participación en la Agroferia Renacer VI.

Moción 2026-0946

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Sarah De Hoyos por su nominación como jugadora del Año en la plataforma deportiva *Buzzer Beater*.

Moción 2026-0947

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Rafael Antonio Munet Maldonado por su trayectoria artística y comunitaria y servicio, con motivo de la dedicatoria del 4to Festival Cultural Norma Velázquez de Zayas.

Moción 2026-0948

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios estudiantes de la Escuela Cristiana de Autismo en Las Piedras por su labor como mentores de sus compañeros con necesidades especiales.

Moción 2026-0949

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la profesora Marta E. Colón Rivera por su trayectoria educativa y su vocación de servicio.

Moción 2026-0950

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Gerardo Andrés Laborde Figueroa, en conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

Moción 2026-0951

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a María Rivas Rivera, por su compromiso y servicio a la comunidad de Guardarraya en Patillas.

Moción 2026-0952

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Iglesia Cristiana Logros y Rhema de Dios, Inc., por sus veinticuatro años de servicio y dedicación a la comunidad.

Moción 2026-0953

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Nilsa A. Collazo Ramos, por su compromiso y servicio a la comunidad de Guardarraya en Patillas.

Moción 2026-0954

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese condolencias a la familia de Migdalia Aldarondo Badillo, por su fallecimiento.

Moción 2026-0955

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a estudiantes de preescolar a sexto grado de la *New Generations Kids Academy* en Dorado, por su esfuerzo, dedicación y crecimiento académico durante el año escolar.

Moción 2026-0956

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo por su participación en la iniciativa académica y creativa *U Show PR*.

Moción 2026-0957

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los profesionales que integran a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., con motivo de su sexagésimo aniversario.

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME:**

R. del S. 480

Por el senador Ríos Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico por la relación de cooperación existente con Taiwán y exhortar al Gobierno a fortalecer los lazos económicos bilaterales mediante la promoción y ampliación de vínculos comerciales en el año 2026.”